

FECHA: 09-12-2019

N° 202-DGDA-2019- 81

CIRCULAR

**A LOS RECTORES Y VICERRECTORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
EXPERIMENTALES Y POLITÉCNICAS TERRITORIALES QUE GESTIONAN EL
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA**

La Dirección General de Desarrollo Académico comunica que en aras de regularizar la gestión del Programa Nacional en Medicina Veterinaria activó la Mesa Técnica del mismo, con representantes de las siguientes Instituciones de Educación Universitaria (IEU): UPT del estado Barinas, UPT Alto Apure, UPT del estado Portuguesa, UNELLEZ, UNESR y UT Deltaica, quienes asistieron a la jornada de trabajo realizada los días 21 y 22 de noviembre del 2019 en la ciudad de Caracas. En este encuentro, se trabajó en la actualización del perfil de egreso del programa, así como en la unificación del plan de estudios.

En este sentido, se instruye a las IEU autorizadas para gestionar este PNF a comenzar a aplicar el plan de estudios que se anexa a esta circular a partir del periodo académico 2020, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Nuevos ingresos 2020.
- b) aquellos que se encuentran cursando el Trayecto Inicial o el Trayecto de Transición y que para el 2020 les corresponda cursar el Trayecto I o el Trayecto III, según corresponda.
- c) las y los estudiantes que hayan cursado o estén cursando los Trayectos I, II, III, IV y V de los planes de estudios que venían gestionando las IEU autorizadas continuarán con sus respectivos planes.

En todo caso se deberá garantizar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes que cursan el PNF en Medicina Veterinaria.

Cualquier inquietud o duda comunicarse con la Coordinación de Programas Nacionales de Formación, adscrita a esta Dirección, por los números telefónicos 0212-5965139 / 5557959.

Sin más a que hacer referencia, y reiterando el compromiso de trabajo conjunto, se despide,

Atentamente,



Msc. Lisbeth Lubravska Torcatty Sequera

Directora General (E) de Desarrollo Académico

Designada según Resolución N° 146, de fecha 27 de noviembre de 2017
publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.289 de fecha 29 de noviembre de 2017